



# UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2016-SUNEDU/CD

## Facultad de Medicina Humana Manuel Huamán Guerrero

Oficio electrónico N° 1475-2021-FMH-D.

Lima, 22 de julio de 2021

Señor Doctor  
**RODOLFO SANTIAGO QUIROZ VALDIVIA**  
Director (e) de la Escuela Profesional de Medicina Humana  
Presente.-

Referencia: Oficio Electrónico N° 35-2021-OIM-J

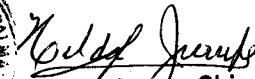
De nuestra mayor consideración:

Es grato dirigirnos a usted para saludarle cordialmente y por medio del presente hacerle llegar el Acuerdo de Consejo de Facultad N°125-2021-FMH-D, de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual se aprobó la Adecuación del Plan de Estudios y los Sílabos para el Internado Médico 2021-2022, solicitado según oficio de la referencia.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, reiteramos a usted las expresiones de nuestra mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



  
Mg. Hilda Jurupe Chico  
Secretaria Académica



  
Dra. Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén  
Decana (e)

SB/HJCH/lrd.

c.c. Archivo

“Formamos seres humanos para una cultura de Paz”



# UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2016-SUNEDU/CD

## Facultad de Medicina Humana Manuel Huamán Guerrero

### ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD N° 125-2021-FMH-D.

Vistos los Oficios:

1. El Oficio electrónico N° 35-2021-OIM-J., del Coordinador del Programa de Internado Médico, mediante el cual nos hacer llegar la adecuación del Plan de Estudios y los Sílabos para el Internado Médico 2021-2022, elaborados de acuerdo con la normativa vigente y que cuentan con la conformidad y aprobación del Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana.
2. El Oficio electrónico N° 381-2021-DACA-URP. del Director de la Oficina de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación, quien luego de analizar la adecuación del Plan de Estudios y los Sílabos para el Internado Médico 2021-2022, donde informa que han sido alineados en función de los documentos normativos: a) Resolución Ministerial 779-2021/MINSA, b) Lineamientos para el desarrollo de las actividades de los internos de ciencias de la salud 2021 en el marco de la emergencia sanitaria, y c) Oficio circular N° 150-2021-DG-DIGEP/MINSA del 28 de mayo de 2021.

El Consejo de Facultad, en sesión virtual de fecha 22 de julio del presente año, acordó:

- Dar opinión favorable al Proyecto de adecuación del Plan de Estudios y los Sílabos para el Internado Médico 2021-2022, elaborados de acuerdo con la normativa vigente para continuar con el trámite correspondiente.



  
Mg. Hilda Jurupé Chico  
Secretaria Académica



  
Dra. Martha del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén  
Decana (e)

Lima, 22 de julio de 2021

SB/HJCH/lrd.  
c.c. Archivo

*"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"*